



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No. 11001 3110 023 2017 00788 00

Con el fin de dar continuidad al presente asunto, el Juzgado **DISPONE:**

Para continuar con el trámite correspondiente, se fija nueva fecha para adelantarla audiencia de Inventarios y Avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, la hora de las 8.30 AM del día 21 del mes de JUNIO del año 2024.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten a la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Por las partes deberá allegarse la respectiva **acta de inventarios con (5) días de antelación** a la fecha señalada en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(1)

vg

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
HOY: 4 de abril de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria